

**CIRCULAR DGRH N° 04 /2021**

*La Dirección de Gestión de Recursos Humanos saluda cordialmente a los Directores, Jefes, Coordinadores, Docentes y funcionarios en general de las distintas especialidades del Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raúl Peña" (INAES), con el fin de RECORDAR las disposiciones:*

*A) Con relación a la asistencia de funcionarios del INAES según los siguientes documentos:*

*1.- Resolución INAES N° 81 de fecha 26/05/2020.*

*2.- Circular DGRH N° 01 de fecha 09/02/2021*

*B) En cuanto a las ausencias, reposos, etc., según las disposiciones mencionadas anteriormente deberán realizarse con su Superior inmediato, a fin de que puedan estar en conocimiento, y luego remitir a esa Dirección.*

*C) Con relación a aplicación de sanciones, seguimos utilizando lo establecido según lo establecido en la Circular DGRH N° 13/2019 de fecha 13/06/2019, en la misma se establecen las normativas utilizadas para la aplicación de multas por ausencias, etc. De igual manera reiterar que las disposiciones mencionadas, son para los casos que no estén debidamente justificados, y que es responsabilidad de todos colaborar con el normal funcionamiento institucional, tanto en tareas presenciales como en tareas distancia.*

*Finalmente, mencionar que como institución no estamos ajenos al marco de emergencia sanitaria actual, por lo que se toman todos los recaudos, y velamos por la salud y bienestar de todos nuestros funcionarios, comprendiendo cada caso en particular, en trabajo conjunto con los/as Jefes/as y Directores/as, a fin de que todo sea para el bien común y el bien de la Institución.*

*Se solicita a los Directores, Jefes, Coordinadores y funcionarios en general a colaborar con los procesos mencionados teniendo en cuenta que el trabajo en equipo favorece los mejores resultados.*

Asunción, 17 de Mayo de 2021.



*[Handwritten Signature]*  
**Mag. Alejandro Fernández Meza, Director**  
Dirección de Gestión de Recursos Humanos